

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1279

7 DALCAHUE, 29 de Mayo del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 646, 648, 649, 650.

Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S:** Traslado a funcionario Programa Habitabilidad y Autoconsumo a entrega de materiales a familiares beneficiarios del programa en los sectores de Tehuaco, Petraco, San Pedro. Entrega de correspondencia en Castro el día 29/05/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17º de la E.M.S:** Ir a la Notaría Ancud solicitar traslado de inscripción escuelas de kilómetro 60 de la comuna el día 29/05/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con vehículo corporación
3. **Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8º de la E.M.S, Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 15º de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S:** Sara visitas por beca municipal. Orieta reuniones por Fondeva con adultos mayores de Chovi y Calen. Evanan conductor el día Sabado 30/05/2015. Sara visitas por Beca municipal. Evanan conductor en sectores de Chovi, Calen Alto, Mocopulli el día 31/05/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
4. **Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 15º de la E.M.S:** domingo 31/05/2015, desde las 12:00 horas reunión con adultos mayores de Mocopulli y por la tarde viajar a Puerto Montt para asistir a reunión el día 01/06/2015 del Servicio Nacional del Adulto Mayor en sala de reuniones IPS Puerto Montt (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)
DA L C A H U E


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia